

9144-77

RECIBIDO

1ct 20 9 26 AM '87

Yanbal

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION

Guayaquil, Octubre 19, 1987

Señorita Ec.
Eufemia Uvidia S.
Intendente de Compañías Encargada,
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Para los fines establecidos en los artcs. 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumpíenos indicar a ud. que, con fecha Octubre 16, 1987, en el libro de Registro de Acciones y Accionistas de ésta Compañía, se inscribió la siguiente cesión de acciones:

De la Socia Sonia Navarrete Cornejo propietaria de los títulos accionarios Nos. 031 y 037 contentivos de una y dos acciones de Un Mil Suces cada una, del capital social de esta Compañía esto es, por un nonto de s/.3.000,00 a favor del Dr. Efrén Cherres Delgado, de nacionalidad Ecuatoriana, quién por este hecho adquirió la calidad de Accionista de la Compañía, perdiéndola en cambio la Cedente.

En consecuencia, desde la fecha antes indicada, el capital social suscrito de la Compañía que es de s/.12'000.000,00 y está pagado en s/.-9'039.000,00, se encuentra bajo la tenencia legítima de los Accionistas señores:

	<u>% Capital Pagado</u>
1) <u>JAFER LIMITED</u> : extranjera, propietaria de 4.428 acciones nominativas ordinarias de s/.1.000,00 cada una, que suman s/.4'428.000,00	48,98771%
2) <u>ECUPER S.A.</u> : de Nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de 4.602 acciones nominativas ordinarias de s/.1.000,00 cada una, que suman s/.4'602.000,00	50,91271%
3) <u>AB. GALO GARCIA CARRION</u> : Ecuatoriano, propietario de tres acciones nominativas ordinarias de s/.1.000, que suman s/.3.000,00	0,03378%
4) <u>MIRIAM COELLO VALDEZ</u> , Ecuatoriana, propietaria de tres acciones nominativas ordinarias de s/.1.000,00 cada una que suman s/.3.000,00	<u>0,03378%</u>

Pasan 99.90042

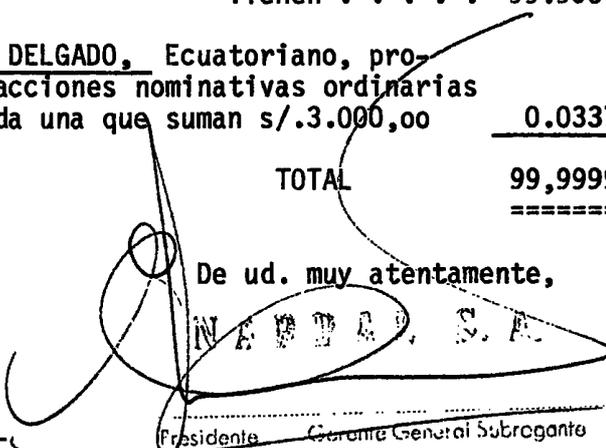
Yanbal

Vienen 99.90042%

5) DR. EFREN CHERRES DELGADO, Ecuatoriano, propietario de tres acciones nominativas ordinarias de s/.1.000,00 cada una que suman s/.3.000,00 0.03378%

TOTAL 99,99996%
=====

De ud. muy atentamente,


NARDAL S.A.

ECHD/mcv
carp. 03.05.03.NARDAL

Presidente Gerente General Subrogante